



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

ANUNCIO. Aprobación inicial del plan especial para la implantación de apartamentos turísticos en Linares (Proaza).

Anuncio

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo y artículo 251 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias, se aprobó inicialmente el proyecto de Plan especial para implantación de apartamentos turísticos en Linares (Proaza), que se considera que no desarrolla el Plan General de ordenación.

Se somete a información pública dicho expediente por un plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 horas.

En Proaza, a 19 de septiembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-09484.